

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Deportes

2024/16957 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a pilotos de motociclismo para potenciar su carrera deportiva 2024. Expediente 112/24/DEP.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada en fecha 4 de diciembre de 2024, aprobó la concesión de las subvenciones destinadas a pilotos de motociclismo de la provincia de Valencia para potenciar su carrera deportiva 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

"Dada cuenta del expediente 112/24/DEP relativo a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a pilotos de motociclismo de la provincia de Valencia para potenciar su carrera deportiva 2024.

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe de la jefa del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 631.34100.48200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 28/11/2024.

Se acuerda

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorpora al expediente.



Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 84.216,90 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 631.34100.48200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2024.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia."

VER ANEXO

Contra este Acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de esta Diputación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 5 de diciembre de 2024.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.





ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESES

1. CIUDADANOS / CIUTADANS

1.1. CIUDADANOS / CIUTADANS

EXPED.	CIF	INTERESADO/INTERESSAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIO
380/24/DEP	XXX349XXX	UNAI CALATAYUD PASCUAL	8.000,00
398/24/DEP	XXX726XXX	JOSE CEA VILCHER	5.500,00
391/24/DEP	XXX710XXX	ALEX LLINARES INGLADA	3.500,00
428/24/DEP	XXX796XXX	MARCOS RUDA COMINO	16.999,15
417/24/DEP	XXX985XXX	MARCOS LUDEÑA NAVARRO	6.000,00
307/24/DEP	XXX109XXX	ADRIÁN CRUCES SERRANO	19.999,00
265/24/DEP	XXX146XXX	ALVARO FUERTES JUAN	12.000,00
223/24/DEP	XXX895XXX	JULIO MORENO HABUC	718,75
377/24/DEP	XXX481XXX	NEYZAN COLL AMAT	2.500,00
293/24/DEP	XXX057XXX	KERMAN DAVID MARTINEZ VELASQUEZ	9.000,00
SUBTOTAL			84.216,90





ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS DESESTIMADES

1. CIUDADANOS / CIUTADANS

1.1. CIUDADANOS / CIUTADANS

EXPED.	CIF	INTERESADO/INTERESSAT	MOTIVO/MOTIU
413/24/DEP	XXX429XXX	ANA MERCE BENET	Incumplimiento base 3ª / Incompliment base 3a
414/24/DEP	XXX374XXX	SERGIO GARCÍA MERCÉ	Incumplimiento base 5 f / Incompliment base 5 f
393/24/DEP	XXX275XXX	RUBEN ROMERO ARIAS	Incumplimiento base 5ª i, g y d / Incompliment base 5a i, g i d
433/24/DEP	XXX057XXX	KERMAN DAVID MARTINEZ VELASQUEZ	Desestimado por duplicidad / Desestimat por duplicitat

